

“La planificación territorial de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

Mariana Pérez Márquez¹ - Universidad de Belgrano -

mariana.perezmarquez@comunidad.ub.edu.ar

Nadia Bravo² – Subsecretaria de Conservación y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut – nbravo.sscyp@gmail.com

Resumen:

Chubut es una de las provincias argentinas pioneras en impulsar la creación de áreas naturales protegidas a nivel provincial, en donde también confluyen intereses de conservación internacional como ser sitios de Reserva de la Biósfera y Patrimonios mundiales, entre otros. Ante un contexto global complejo, donde se vive una triple crisis identificada por la alteración del clima, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación, que amenazan el bienestar y la supervivencia de millones de personas en todo el mundo, resulta clave alentar la conservación de los recursos naturales en convivencia con usos productivos sostenibles.

Por ello se han comenzado, a desarrollar actividades vinculadas a la resiliencia, mitigación y adaptación frente al cambio climático desde la mirada de la Agenda 2030 (objetivos de desarrollo sostenible) entendiendo que son factores clave para que los procesos de desarrollo territorial sean sostenibles.

Palabras Claves:

Áreas Protegidas, Conservación, Planificación, Desarrollo Sostenible.

Abstract:

Chubut is one of the pioneering Argentine provinces in promoting the creation of protected natural areas at the provincial level, which also, in this territory, bring together international conservation interests such as Biosphere Reserve and World Heritage sites, among others. In the face of a complex global context, where there is a triple crisis identified by climate change, the loss of biodiversity and pollution, which threaten the well-being and survival of millions of people around the world, it is key to encourage the conservation of natural resources in coexistence with sustainable productive uses.

For this reason, activities linked to resilience, mitigation and adaptation to climate change have begun to be developed from the perspective of the 2030 Agenda (sustainable development goals), understanding that they are key factors for the territorial development processes are sustainable.

Keywords:

Protected Areas, Conservation, Planning, Sustainable Development.

¹ Licenciada en Turismo y Magister en Desarrollo Territorial (UTN); Magister en Comercialización y Comunicación publicitaria de la Universidad del Salvador. También es maestranda de la Maestría en Desarrollo y Gestión de destinos turísticos de la Universidad Nacional de Quilmes. Es especialista en Reducción de Riesgo de desastres y desarrollo local sostenible. Promotora de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Consultora Independiente y Docente Universitaria.

² Licenciada en Turismo de la Universidad del Comahue. Subsecretaria de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut.

Pérez Márquez, M. ; Bravo, N. *La planificación territorial de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 3-12.

I.- Introducción

La preocupación por cuestiones ambientales surge en la década de los años 70 y refleja la toma de conciencia sobre las alteraciones que la acción del hombre estaba provocando al equilibrio de las fuerzas de la naturaleza. En ese contexto la creación de Áreas Naturales Protegidas comienza a instalarse como un instrumento clave para preservar especies y ecosistemas.

Según el Artículo 2° del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), un área protegida es un área definida geográficamente que ha sido designada o regulada y es administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.

Las áreas protegidas constituyen una estrategia fundamental para la conservación a largo plazo de la diversidad biológica y cultural, proporcionando bienes y servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad y la vida en general.

En los últimos años, y en busca de incorporar una mirada más integral al territorio, las áreas protegidas incluyen cada vez más a las comunidades locales, y se alejan del concepto tradicional de conservar excluyendo a las personas. Esto se explica en la evidente y creciente toma de conciencia de que para un manejo efectivo de los recursos naturales es necesario considerar también a las capacidades locales.

Asimismo, ante un contexto global complejo, donde se vive una triple crisis identificada por la alteración del clima, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación, que amenazan el bienestar y la supervivencia de millones de personas en todo el mundo, resulta clave alentar la conservación de los recursos naturales en convivencia con usos productivos sostenibles.

Por ello es importante planificar las áreas naturales programando acciones de mitigación y adaptación frente al cambio climático desde la mirada de la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) entendiendo que son factores fundamentales para que los procesos de desarrollo territorial sean sostenibles.

Para ello, desde el Sistema Provincial de las Áreas Protegidas del Chubut, se ha comenzado a incorporar este enfoque transversal y sistémico reconociendo que la planificación y el ordenamiento de las Áreas Naturales son una instancia fundamental para el uso sostenible de los recursos naturales, históricos y culturales que se preservan. También considerando los escenarios actuales y gestionando actividades que repercutan positivamente en los aspectos sociales y productivos del territorio y actuando mediante instrumentos legales que respondan a las necesidades de las generaciones actuales y futuras. En esta dinámica, se insertan instancias de participación comunitaria para informar y comunicar buscando que todos los actores sean responsables, se identifiquen e involucren.

Un punto clave a mencionar es la relación que existe entre la conservación y el turismo, y a través de las Áreas Protegidas se busca minimizar impactos, recuperar ecosistemas

Pérez Márquez, M. ; Bravo, N. *La planificación territorial de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 3-12.

y adaptarnos frente al cambio climático mediante la planificación, el desarrollo y la gestión del turismo para que realmente sean SOSTENIBLES, es decir buscar el equilibrio entre los aspectos ambientales, socioculturales, económicos productivos y político institucionales.

II.- El Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut

El Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, fue creado por la Ley Provincial Nº XI-18 en el año 2000 y está constituido por todas las Reservas Naturales Turísticas existentes dentro de la jurisdicción provincial y las Áreas Naturales Protegidas que en un futuro se creasen.

Para la ley XI-18, las Áreas Naturales Protegidas son el área comprendida dentro de ciertos límites bien definidos, especialmente consagrada a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y culturales asociados a ellos. Allí también se define Desarrollo sostenido como al uso adecuado y racional de los ecosistemas con aplicación de técnicas ambientalmente apropiadas y formas de organización social consensuadas, en procura de la satisfacción de las necesidades humanas, generando y promoviendo un desarrollo económico y social, sostenido y sostenible, que mejore la calidad de vida de la comunidad.

Por otra parte, en el artículo 4° se establecen los objetivos de conservación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, que son:

- Conservar muestras representativas de las unidades biogeográficas terrestres y acuáticas, para contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica y asegurar la existencia de reservorios de material genético in situ;
- Proteger áreas singulares consideradas como tales por contener:
 - ✓ Ecosistemas característicos o únicos;
 - ✓ Comunidades o especies de particular interés o valor;
 - ✓ Procesos ecológicos y evolutivos naturales;
 - ✓ Paisajes o rasgos geofísicos de gran valor estético o científico;
 - ✓ Hábitat de importancia crítica para especies autóctonas y en especial para especies migratorias; Ambientes que circundan las nacientes de cursos de aguas;
 - ✓ Valores antropológicos, arqueológicos, paleontológicos o culturales asociados a ambientes naturales.

Para ello la ley establece la categorización de las Áreas Naturales Protegidas las cuales son las mismas que establece la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Esas categorías son las siguientes:

- Categoría I: Reserva Natural Estricta; Área Natural Silvestre;
- Categoría II: Parque Provincial;
- Categoría III: Monumento Natural;
- Categoría IV: Área de Manejo de Hábitat/Especies;

Pérez Márquez, M. ; Bravo, N. *La planificación territorial de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 3-12.

- Categoría V: Paisaje Terrestre y Marino Protegido;
- Categoría VI: Área Protegida con Recursos Manejados.

Un elemento clave en la creación de las Áreas Naturales Protegidas es el denominado plan de manejo como la herramienta de intervención en donde se reflejan las tareas técnicas, científicas y productivas con acciones, controles y medidas que aseguren la conservación. La Zonificación y los programas de actuación deben asegurar el mantenimiento y equilibrio del hábitat reduciendo al máximo los escenarios de riesgos.

En la Ley Provincial XI-18 se establece que cada Área Natural Protegida debe contar con Plan de Manejo aprobado por ley Provincial el cual además debe revisarse y actualizarse con cierta periodicidad. En el artículo 19 de la ley se detallan los componentes mínimos que los planes de manejo deben contener:

- Objetivos de creación;
- Delimitación del Área Natural Protegida;
- Caracterización y Antecedentes;
- Categoría de manejo asignada;
- Zonificación y
- Programas de manejo

III.- Caracterización General del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas

La superficie total de la provincia del Chubut es de 224.686 km² de los cuales 13.171,26 km² son áreas naturales protegidas creadas por ley provincial. Es decir, el 5,86% del territorio provincial está protegido. Actualmente el sistema provincial de áreas naturales protegidas cuenta con 16 espacios que protegen la biodiversidad de su territorio. Estas diecisiete áreas son las siguientes:

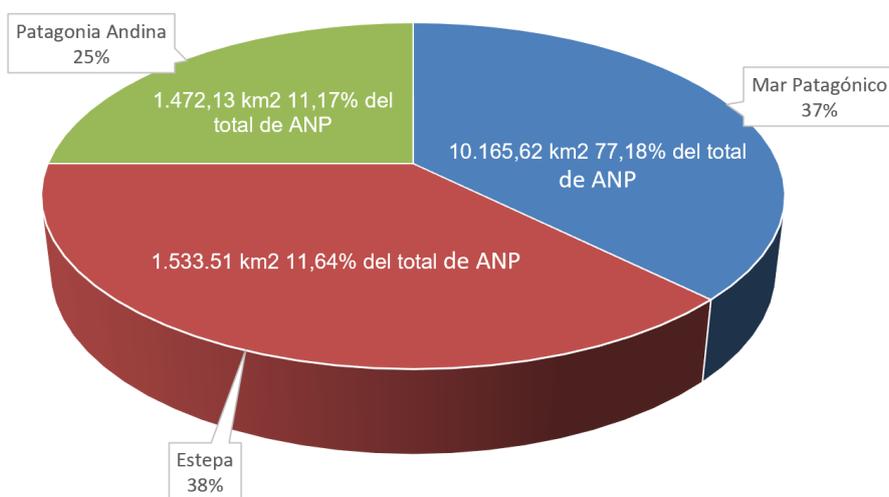
| Nombre | Ley de Creación | Jurisdicción | REGIÓN | Superficie (Km ²) |
|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|------------------|-------------------------------|
| Lago Bagillt | LEY XI N° 26 (antes 5079/03) | Futaleufú | Patagonia Andina | 17,00 |
| Punta Márquez | LEY XI XXII N°14 (antes 2580/85) | Escalante | Mar Patagónico | 1,00 |
| Punta Tombo (terrestre) | LEY XXIII - N° 12 (Antes Ley 2161) | Florentino Ameghino | Estepa | 2,10 |
| Laguna Aleusco | LEY XXIII - N° 12 (Antes Ley 2161) | Futaleufú | Estepa | 10,17 |
| Cabo dos Bahías | LEY XXIII - N° 12 (Antes Ley 2161) | Florentino Ameghino | Estepa | 1,60 |
| Bosque Petrificado Sarmiento | LEY XI - N.º 21 (Antes Ley 4780) | Sarmiento | Estepa | 18,32 |
| Piedra Parada | LEY XI - N.º 41 (Antes Ley 5555) | Languiño | Estepa | 1,32 |
| Punta Loma | LEY XI - N.º 1 (Antes Ley 697) | Biedma | Mar Patagónico | 17,07 |

Pérez Márquez, M. ; Bravo, N. *La planificación territorial de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 3-12.

| | | | | |
|------------------------------|---------------------------------------|----------------|------------------|----------|
| Punta León | LEY XXIII - N° 14 (Antes Ley 2580) | Rawson | Mar Patagónico | 3,00 |
| Península Valdés | LEY XI - N.º 20 (Antes Ley 4722) | Biedma | Mar Patagónico | 8.877,75 |
| Punta Tombo (marina) | Ley XI N° 65 | Biedma | Mar Patagónico | 288,00 |
| Los Altares | Ley XI N° 63 | Paso de Indios | Estepa | 1.500,00 |
| Naciente de Río Tigre | LEY XI N° 68. | Cushamen | Patagonia Andina | 641,55 |
| Huemul Hielo | LEY XI N° 68. | Futaleufú | Patagonia Andina | 301,12 |
| Río Engaño | LEY XI N° 68. | Futaleufú | Patagonia Andina | 512,46 |
| Rocas coloradas | LEY XI N° 72. | Escalante | Mar Patagónico | 978,80 |

De las 16 áreas naturales protegidas, si bien la distribución territorial entre las 3 regiones es pareja, la cantidad de kilómetros protegidos es mayor en el corredor atlántico por sobre la estepa y el corredor andino.

Distribución de las Áreas Protegidas por Regiones



IV.- Nueva visión de la Planificación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el año 2015, en la Convención de las Partes de París, se acuerda entre todos los países integrantes de las Naciones Unidas (195 países) limitar el calentamiento global a 2°C y esforzarse para limitar este aumento a incluso más de tan solo el 1.5°.

A través de la Agenda 2030 (ODS) se genera una ruta que oriente a los países en desarrollo a mitigar y adaptarse al cambio climático. Desde ese entonces, los procesos

Pérez Márquez, M. ; Bravo, N. *La planificación territorial de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 3-12.

de planificación tienen esta herramienta que aporta una visión sistémica integral hacia el desarrollo sostenible³.

Gallicchio et al. (2005) sostienen que lograr un desarrollo sostenible en un territorio implica la concertación entre los agentes que interactúan en el mismo y la participación permanente, creadora y responsable de ciudadanos en un proyecto común de diversas dimensiones. Estas últimas incluyen la generación de crecimiento económico, la equidad, el cambio social y cultural, la sustentabilidad ecológica, el enfoque de género, la calidad y el equilibrio espacial y territorial.

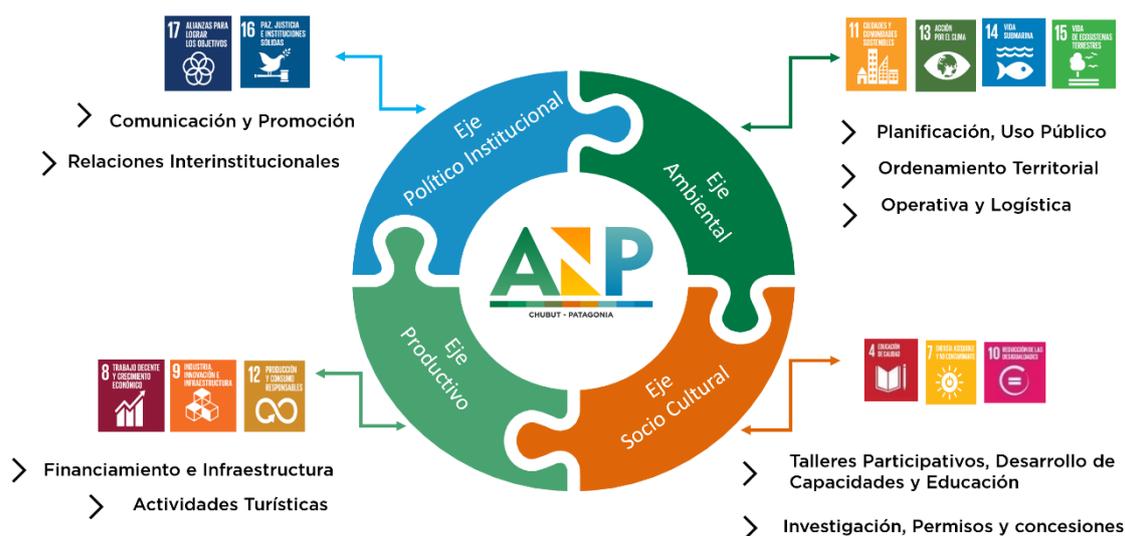


Bajo esta mirada, si bien la nueva agenda parece sencilla (17 objetivos con 163 metas) refleja, en realidad, un complejo equilibrio entre distintas perspectivas sobre la relación entre medio ambiente y desarrollo económico y social. La agenda 2030 representa una mirada integral, en la que la igualdad y la sostenibilidad ambiental son centrales e imponen cambios estructurales en el sistema económico que requieren de pactos sociales importantes. Y en este sentido, los países en desarrollo aún siguen muy distantes de la necesidad de avanzar hacia este cambio.

En este contexto, el aporte de las áreas naturales protegidas al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es importante debido a que generan muchos más beneficios que los exclusivamente asociados a los aspectos ambientales, siendo que, la dinámica de las Áreas Naturales Protegidas impacta también en las esferas económicas, sociales y culturales de los territorios. En este sentido la planificación en estos espacios debe necesariamente incorporar dichos aspectos buscando, en todo momento, apuntar a la gestión integrada y responsable donde las variables institucionales son clave en vías a la sostenibilidad.

De esta manera, desde hace un par de años, en la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut se ha comenzado a incorporar, en sus procesos de planificación la mirada integrada en las cuatro dimensiones de la sostenibilidad. En este enfoque se trata de vincular las diferentes acciones con 12 de los 17 ODS a fin de plasmar en las acciones programáticas los aspectos no solo ambientales sino también sociales, económicos e institucionales.

³ El concepto de desarrollo sostenible se encuentra contenido en el Informe Brundtland². En el mismo se define al desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente, sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1998).



V.- Identificación del Problema

Las áreas protegidas son fundamentales frente al cambio climático dado que reducen el impacto de los eventos extremos que cada vez, son más intensos y frecuentes.

Esto porque tienen la capacidad de mantener los servicios ecosistemas que se necesitan para amortiguar los efectos adversos. Las áreas naturales protegidas ofrecen ventajas que facilitan la producción de oxígeno, la regulación del clima, la mitigación de inundaciones y la prevención de deslizamientos de tierra, entre otros.

Tal como mencionan las autoras Echegaray y Flores (2023), “*las áreas protegidas pueden contribuir a las dos principales respuestas al cambio climático (UICN, s.f.):*

- *La mitigación: al almacenar (evitar la pérdida de carbono que ya está presente en la vegetación y los suelos), y capturar (captar más carbono de la atmósfera en los ecosistemas naturales).*
- *La adaptación: al mantener la integridad de los ecosistemas, amortiguar el clima local, reducir los riesgos y los impactos de los fenómenos extremos como las tormentas, las sequías y el aumento del nivel del mar. Además, proporcionan los servicios ecosistémicos esenciales que ayudan a las personas a hacer frente a los cambios en el suministro de agua, la productividad agrícola, la pesca y las enfermedades exacerbadas o causadas por el cambio climático”. (2023:5).*

Sin embargo, aún hoy sigue existiendo cierta incredulidad en las capacidades y funciones beneficiosas que tienen las Áreas Naturales Protegidas y ello tiene que ver con las presiones del desarrollo que muchas veces busca avanzar hacia los espacios protegidos.

Por un lado, la expansión de las actividades agrícolas ganaderas y de actividades industriales, junto a la expansión de los distritos urbanos y el crecimiento de la población

son los principales elementos que presionan a las áreas protegidas. Y frente a este escenario la ausencia de la planificación territorial es quizás la mayor debilidad.

Pero también la debilidad institucional es otra de las grandes problemáticas. Ello muchas veces por desconocimiento de las normativas y por la dispersión de esfuerzos de las jurisdicciones que convergen en las áreas naturales protegidas. Pero también por no tener un registro claro de los dominios de la tierra.

Asimismo, no buscar instrumentos de sostenibilidad financiera muchas veces genera desinterés en la planificación, gestión y desarrollo de las áreas naturales y, en este sentido es importante pensar en algún sistema de pago de servicios ambientales (para la conservación de cuencas, bosques o humedales) pero también en la generación de ingresos monetarios a través de actividades productivas que sean responsables y sostenidas.

Todo ello debe estar planteado en los planes de manejo que son los documentos rectores para la conservación de las áreas protegidas. Aquí es necesario contemplar procesos donde la comunidad sea participe de la construcción de ellos a fin de que todas las voces se sientan identificados y representados. Pero también la etapa operativa, identificada en los programas de manejo, debe elaborarse de manera colaborativa con las instituciones de interés. En la provincia del Chubut esto no sucede y he aquí quizás la mayor dificultad en la gestión de las áreas naturales.

La ausencia de una gestión coordinada entre los diversos organismos del estado provincial y local afectan la capacidad operativa y de control del cuerpo de guardafauna que día a día realizan un trabajo a pulmón y con gran esfuerzo dado que actualmente el cuerpo de guardafaunas es muy pequeño para la cantidad de hectáreas protegidas a cubrir.

Actualmente se cuenta con 31 guardafaunas efectivo en el territorio y cada uno de ellos debe cubrir una extensión de poco más de 422 km².

V.- Oportunidades para aprovechar

Independientemente de los vaivenes políticos y económicos de Argentina, la tendencia internacional apunta a fortalecer alianzas y proyectos que busquen mejorar la gobernanza y eficacia de la gestión de las Áreas Naturales Protegidas.

A su vez, la Provincia del Chubut, en su propia ley de creación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas (Ley XI N°18) en el artículo 2 establece que estará constituido por todas las Reservas Naturales Turísticas existentes dentro de la jurisdicción provincial y las Áreas Naturales Protegidas que en un futuro se creasen. En este sentido turismo y conservación van de la mano y esta asociación debería optimizarse en todas las acciones, principalmente mejorando el control de las actividades, reglamentación de las diferentes prácticas turísticas, cobro de entradas y ejecución de multas que permitan controlar las áreas y mejorar las experiencias turísticas vinculadas a la naturaleza.

Pérez Márquez, M. ; Bravo, N. *La planificación territorial de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 3-12.

Asimismo, se abre un abanico de oportunidades desde el sector turístico en la provincia del Chubut. En primera instancia, aprovechando que el plan estratégico se encuentra vencido, comenzar su actualización debería ser una prioridad y en ella la conservación y las áreas protegidas deberían constituirse como el eje sostenible del plan donde la adaptación y mitigación frente al cambio climático sean estrategias que se planteen en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.

Por otro lado, es necesario avanzar con prisa y sin pausa en ordenar las áreas que forman parte del sistema ya que de las 16 áreas Naturales protegidas 9 de ellas aún no lo tiene y es esencial comenzar a delimitar y generar programas de manejo en estas áreas desde la mirada de la conservación.

También, siendo Chubut una provincia con Universidades Nacionales destacadas y centros o instituciones científicas académicos de vasta trayectoria es fundamental establecer mecanismos de cooperación con universidades u otras organizaciones afines, en temas relacionados a los aspectos biológicos o naturales a fin de establecer líneas de base para la sostenibilidad de los recursos que permitan elaborar un esquema de monitoreo. Además, sería importante que los proyectos de investigación no solo se focalicen en las cuestiones que se generan desde el sistema científico académico, sino que también puedan comenzar a dar respuestas a los problemas de conservación y el uso sustentable de los recursos del área.

V.- Conclusiones

En un mundo en permanente cambio, donde las dinámicas y complejidades nos indican que debemos aprender a adaptarnos a las diversas realidades, la conservación de la naturaleza y los servicios ecosistémicos han dado muestras evidentes de su convivencia con las prácticas productivas sostenibles, siempre y cuando los instrumentos legales se aplican de manera eficiente para el control y la seguridad no solo de los espacios sino de las comunidades.

En este sentido el foco debe estar puesto en la gestión multidimensional de los espacios protegidos y sus áreas de influencia, donde la dimensión ambiental, la dimensión sociocultural, la dimensión económica productiva y la dimensión política institucional se aborden de manera equilibrada y conjunta.

Para ello, la agenda 2030 con sus 17 objetivos de desarrollo sostenible y sus metas permiten abordar procesos de planificación que aportan valor a los territorios y ello no debe quedar fuera de los planes de manejo.

Desde la subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, desde hace un año se ha comenzado a incorporar este enfoque de planificación estratégica donde la participación y la integración de comunidades, organizaciones y otras áreas de gestión provincial sea responsables junto a la subsecretaría de conservación que es la autoridad de aplicación.

Pérez Márquez, M. ; Bravo, N. *La planificación territorial de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 3-12.

De esta manera se busca que en primera instancia todos los actores y sectores que están directa e indirectamente involucrados en las diferentes áreas protegidas tomen conocimiento y se informen sobre los valores de conservación y sus atributos con el fin de conservarlos.

Luego se trata de generar programas de manejo que aborden las cuatro dimensiones de la sostenibilidad para atender no solo los aspectos propios de las áreas naturales sino también aquellas que tiene que ver con las actividades que se generan desde afuera hacia adentro.

Y finalmente es clave que los aspectos institucionales establezcan las normativas necesarias que ordenen, conserven y generen oportunidades para avanzar en el desarrollo sostenible de los territorios.

Las Áreas Naturales protegidas son un factor de desarrollo territorial donde conservación, calidad de vida y sostenibilidad económica son factibles, viables y necesarias frente a la presencia evidente de riesgos que amenazan frente a las vulnerabilidades existentes.

BIBLIOGRAFÍA

LEY PROVINCIAL XI-18. (2000). Creación del Sistema Provincial de las Áreas Naturales Protegidas. En: [Digesto Jurídico - Provincia del Chubut \(legislaturadelchubut.gob.ar\)](http://legislaturadelchubut.gob.ar)

Etchegaray, D.; Flores,A. (2023). Las áreas protegidas ¿Estrategia clave para la mitigación y adaptación al cambio climático?. Posición. Revista Del Instituto De Investigaciones Geográficas, (9), 1–15. Recuperado a partir de <https://posicion-inigeo.unlu.edu.ar/posicion/article/view/166>

Gallicchio, E., Camejo, A., Marchesi, A., y Daguerre, J. 2005. Desarrollo local y descentralización. América Latina: Nuevas alternativas de desarrollo. Montevideo: DIBA/CLAEH.

Falcón, J.P; Pérez Márquez, M. (2015). Propuesta para una gestión pública basada en el desarrollo de destinos sostenibles en Argentina. Revista Pasos Vol. 13 N.o 6. Special Issue Pags. 1355-1370.

Pérez Márquez, M. ; Bravo, N. *La planificación territorial de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia del Chubut en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 3-12.